

FORMULARIO DE AUTORIZACION F.46/A

Nº Contribuyente

Nº CUIT

El que suscribe _____, quien acredita identidad con **DNI/CI/LE/L.C.**
Nº _____ en su carácter de _____ de la firma _____ comercial
inscrita en el Impuesto _____, bajo N° _____ AUTORIZA al Sr./a
_____ DNI/CI/LE/L.C. N° _____ con domicilio en
_____ de la localidad de _____ para que con relación al
Impuesto _____ los representes ante la AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS, con las
facultades indicadas en los puntos

de los transcritos a continuación:

1. Notificación en Expedientes y Sumarios.
2. Firmar Declaraciones Juradas y Solicitudes de Plazos o Prórrogas, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de Declaraciones Juradas presentadas.
3. Retirar documentación agregada a Expedientes y Actuaciones cuyo desglose se haya acordado y efectuar gestiones relacionadas con las Disposiciones Reglamentarias o Administrativas exigidas por el carácter de la inscripción.
4. Firmar Recibos Provisorios o Definitivos.
5. Firmar Documentos que importe obligación de pago.
6. Interponer Recursos Administrativos referentes a la Liquidación o discusión del Gravamen.
7. Alegar defensa o interponer recursos ante la ASIP, en las actuaciones que promuevan con motivo de las infracciones que pudieran imputarles con respecto a las Leyes del citado gravamen, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualquiera de las situaciones enunciadas en el Punto 7) y en la presente.
8. Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
9. Suscribir Planes de Pago.
10. Otras _____

Se deja constancia asimismo que esta AUTORIZACION podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a la AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS.

De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie de la presente, en la ciudad de _____ a los (.....) días del mes _____ del año 20_____.

Firma Contribuyente

Firma Apoderado

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que certifique la firma

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que certifique la firma

OBSERVACIONES:

1. Debe confeccionarse una autorización para cada Impuesto
2. Cuando la certificación de firma no se realice ante empleados de la ASIP, las mismas deben ser autenticadas por Entidades Bancarias, Juez de paz, ó Escribanos.